



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 263/2023.-

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Deconstrucción de la cartografía escolar en la enseñanza de las Ciencias Sociales**", (FHCS-DGASTW N° 8168/23; TRA 11204/23), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Verónica Pichiñan, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew. Departamento de Historia y Departamento de Geografía.

Que la institución u organismo externo a la Universidad involucrado es el: Instituto de Formación Docente 801 "Juana Manso".

Que en el proyecto interviene como Directores y responsables Académicos: Prof. Verónica Pichiñan y Prof. Walter Lienqueo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Desarrollar un taller junto a estudiantes del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos en temáticas de Cartografía Escolar. Concretar un espacio de reflexión sobre la deconstrucción de la Cartografía Escolar como recurso didáctico en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Generar un espacio de transferencia de trabajos académicos desarrollados por los docentes-investigadores de la FHCS involucrados en el Proyecto en ámbitos del Instituto de Formación Docente 801.

Que dicha propuesta se desarrollará en julio y agosto de 2023, en Trelew. Con una carga horaria de 10 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes del Profesorado de Educación con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, p.pdos.

...//



...//2.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Deconstrucción de la cartografía escolar en la enseñanza de las Ciencias Sociales”** presentada y dirigida por la Prof. Verónica Pichiñan y el Prof. Walter Lienqueo, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, julio y agosto de 2023. Con una carga horaria de 10 hs.

Art. 2º) Encomendar a la profesora Prof. Verónica Pichiñan, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 263/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente